

Francisco Murillo Ferrol y los primeros estudios de ciencia política y sociología en la Universidad de Valencia

Francisco Murillo Ferrol and the First Studies of Political Science and Sociology at the University of Valencia

Javier Palao Gil*
Universitat de València

orcid ID: <https://orcid.org/0000-0003-2009-5628>

DOI: <https://doi.org/10.20318/cian.2018.4477>

Recibido: 02/05/2018
Aceptado: 13/09/2018

Resumen: Francisco Murillo Ferrol fue catedrático de derecho político en la Universidad de Valencia desde su acceso a la cátedra, en 1952, hasta su marcha a la Universidad de Granada en 1961. Fue el primer catedrático estable que tuvo la disciplina en Valencia desde 1932. Cuando llega, es un profesor formado en la filosofía del derecho y que había realizado algunas reflexiones sobre la teoría del Estado desde perspectivas históricas y clásicas. Sus ocho años y medio en Valencia fueron de intensa actividad: dirigió el colegio mayor "Luis Vives"; participó intensamente en la vida académica de la Facultad; impulsó un Seminario interdisciplinar de ciencias sociales centrado en la sociología y la ciencia política, cuyas corrientes principales en Europa y América empezó a introducir; creó una gran

Abstract: Francisco Murillo Ferrol was a professor of political law at the University of Valencia from his access to the chair in 1952, until his departure to the University of Granada in 1961. He was the first stable professor this discipline had in Valencia since 1932. When arriving, he was a professor trained in philosophy of law who had done some reflections on the theory of the State from historical and classical perspectives. His eight and a half years in Valencia show an intense activity: he was the director of the college "Luis Vives"; he participated intensely in the academic life of the faculty; he promoted an interdisciplinary seminar on social sciences focused on sociology and political science, whose main currents in Europe and America he began to introduce; he created a large library on these matters

* palao@uv.es

biblioteca sobre estas materias; animó un primer grupo de discípulos; etc. El presente estudio muestra toda esa actividad, al tiempo que hace una descripción de los principales rasgos de la personalidad del profesor, como su tolerancia política y personal, su vigorosa personalidad intelectual, caracterizada por una actitud crítica radical, su escepticismo rayano en el pesimismo y, sobre todo, su firme vocación docente, que le llevó a ser definido como “un maestro en tiempo de patronos”.

Palabras clave: Universidad franquista, Murillo Ferrol, derecho político, ciencia política, sociología.

and encouraged a first group of disciples; etc. The present study shows all this activity, as well as a description of the main features of the professor's personality, such as his political and personal tolerance, his vigorous intellectual personality, characterized by a radical critical attitude, his scepticism bordering on pessimism and, above all, his strong vocation towards teaching, which led him to be defined as “a master in an age of bosses”.

Keywords: Francoist university, Murillo Ferrol, political law, political science, sociology.

*Inicios de la carrera académica*¹

Francisco Murillo Ferrol nació en Granada el 15 de julio de 1918. Allí cursó estudios de bachillerato y la licenciatura de Derecho, que no pudo concluir hasta 1940 por la guerra civil. En 1941, como profesor ayudante, marchó a Valencia siguiendo a José Corts Grau, que había sido su maestro en Granada y acababa de obtener una cátedra de filosofía del derecho. Al año siguiente se desplazó a Madrid para hacer los exámenes de los cursos de doctorado, y en 1943 amplió estudios en la Universidad alemana de Friburgo. Después regresó a Granada² para preparar, bajo la dirección del profesor Enrique Gómez Arboleya, catedrático de filosofía del derecho, su tesis doctoral, que, con el título de *El pensamiento político de Francisco Suárez*, leyó en 1946 en Madrid³. Gómez Arboleya ya trabajaba sobre el “Doctor Eximio” y publicó, también ese año, una obra referida a sus meditaciones metafísicas⁴.

¹ Un desarrollo más extenso de esta biografía puede verse en Javier Palao Gil, “Francisco Murillo Ferrol, primer director del colegio Mayor «Luis Vives»”, en *Universidad y sociedad: historia y pervivencias*, ed. Mariano Peset y Jorge Correa (Valencia: PUV, 2018), 403-418.

² Fue profesor encargado de curso en la Facultad de Derecho del Colegio del Sacro Monte de Granada entre los cursos 1943-44 al 1946-47, en los que explicó las asignaturas de filosofía del derecho, derecho natural y derecho político.

³ Murillo obtuvo el grado de doctor el 31 de enero de 1946, con la calificación de “Sobresaliente”. Debe recordarse que, en aquellos años, el doctorado todavía estaba centralizado en Madrid, aunque por poco tiempo, pues en esas mismas fechas la mitad de las Universidades españolas ya habían empezado a impartir cursos de doctorado. Véase Manuel Martínez Neira y José María Puyol Montero, *El doctorado en Derecho, 1930-1956* (Madrid: Dykinson, 2008); el registro correspondiente a Murillo, en p. 193.

⁴ *Francisco Suárez, S.I., 1548-1617* (Granada: Publicaciones de la Cátedra Francisco Suárez, II, 1946).

Poco antes de doctorarse, Murillo había ingresado en el colegio mayor “César Carlos”, recién creado con el fin de albergar a titulados universitarios que se preparaban para la docencia y la obtención de plazas. Durante el año y medio que pasó en Madrid, pudo participar en algunas actividades académicas y establecer relaciones personales e intelectuales valiosas y duraderas. En 1947 ganó una adjuntía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, para las cátedras de derecho político y derecho internacional⁵. La plaza de catedrático debió esperar hasta 1952, cuando la obtuvo en la primera de esas disciplinas tras las correspondientes oposiciones⁶. Ocupó el segundo lugar, y eligió la Universidad de Valencia. En esta decisión debieron influir su estancia previa como profesor ayudante, y la relación académica y de amistad con José Cortés, que acababa de ser nombrado rector.

La década formativa de Murillo hasta el acceso a la cátedra había dado un fruto, en forma de obra escrita, ciertamente estimable. Su primer artículo, titulado “El pacto social en Suárez”, apareció en 1948 en la revista *Archivo de Derecho Público*, donde publicó un año después un trabajo sobre la Constitución italiana recién promulgada; más notoriedad logró al ver su nombre incluido en la relación de autores de la *Revista de Estudios Políticos* con un estudio sobre Juan de Salisbury. En 1950 dio a la imprenta varios trabajos: sobre el régimen jurídico de la Administración inglesa, sobre el nuevo texto de la Constitución argentina, un tercero sobre la influencia de Diego de Gardoqui en la Constitución norteamericana y otra parte de la tesis con el título “Sociedad y política en el «Corpus Mysticum Politicum» de Suárez”⁷. En los dos años previos a la cátedra vuelve a publicar en la *Revista de Administración Pública* (“El poder económico”, así como un trabajo sobre administración y política), en *Archivo de Derecho Público* (un estudio sobre la declaración de derechos de la ONU), y en la *Revista de Estudios Políticos* (“Nación y crisis”, y unas “Consideraciones sobre la democracia” que presagian el segundo ejercicio de la oposición).

⁵ Fue nombrado profesor adjunto por Orden de 23 de julio de 1947, y tomó posesión el 5 de agosto (Archivo General de la Administración [AGA], *Educación*, nº 32/17679). Debo a la amabilidad de la profesora Pilar Hernando Serra la consulta de los fondos depositados en este archivo.

⁶ Formaron el tribunal Carlos Ruiz del Castillo como presidente; Enrique Tierno Galván como secretario; y los vocales Luis Sánchez Agesta, Carlos Ollero y Javier Conde. Fue nombrado catedrático por Orden de 24 de diciembre de 1952, y tomó posesión el 27 de enero de 1953. Diego Sevilla dejó entonces de desempeñar interinamente la cátedra y volvió a su plaza de profesor adjunto.

⁷ Publicados, respectivamente, en el nº 1 de la *Revista de la Administración Pública*; el nº 3 de *Archivo de Derecho Público*; en el nº 90 del *Boletín de la Universidad de Granada*; y en el nº 31 de la *Revista Internacional de Sociología*.

Este conjunto de trabajos parece adecuado para un catedrático de Universidad en una época tan difícil como fue la posguerra. En su mayor parte se ocupan de la historia del constitucionalismo, o de éste contemplado desde una perspectiva rigurosamente jurídica. No encontramos una monografía, y aún tardará en llegar; Murillo no era un autor prolífico y elaboraba con esmero y tiempo sus investigaciones. Las revistas en que aparecen perfilan el panorama característico de la época. Colabora en el nacimiento de dos de ellas (*Archivo de Derecho Público* y *Revista de Administración Pública*, que aun hoy se edita); y, sobre todo, publica en la *Revista de Estudios Políticos*, que era el emblema científico de la disciplina en la España de Franco. Pero el Murillo que llega como catedrático a Valencia no es, todavía, un profesor extraordinario. La lectura de sus “Consideraciones sobre la democracia” nos sirve de muestra⁸. Un año antes, ya había expuesto una crítica rotunda al nacionalismo —aunque sin cuestionar el régimen de Franco— por considerarlo autodestructivo en sí mismo⁹. Ahora se suma a las críticas de sus colegas de gremio académico acerca de la democracia liberal y su crisis tras el auge de los totalitarismos y la guerra mundial. Con una argumentación erudita, pero poco convincente, llega a afirmar que “la soberanía nacional, la representación, el sufragio y sus diversas modalidades, el régimen parlamentario, la libertad de expresión y discusión” no son elementos esenciales de tal forma de gobierno, sino sólo “medios históricos instrumentales en que se realiza”. De este modo, la vacía de contenido y permite que se concrete con otras piezas más adecuadas al tiempo y a la realidad española de entonces, que se vinculaba a formas carismáticas —el caudillaje—, organicistas y autoritarias. La relativización de la democracia, tan cara a buena parte de los profesores de derecho político de la posguerra, está aquí presente. Un paseo expositivo por los modelos que ofrecen los sistemas anglosajones —Inglaterra y Estados Unidos— y francés, le lleva hasta el propio, donde vamos a encontrar toda clase de tópicos explicativos del ser y la naturaleza de los españoles. Después, trata de vincular el concepto de democracia en España con la tradición anglosajona, antes que con la francesa, lo que le permite criticar los textos constitucionales decimonónicos y el liberalismo que los alumbró —hasta la débil Ilustración española sale malparada— por seguir de forma acrítica el enciclopedismo centroeuropeo. Las razones que aduce nos suenan a todos los que hemos estudiado los mitos de la historiografía hispana: “En primer lugar no es posible olvidar que

⁸ Francisco Murillo Ferrol, “Consideraciones sobre la democracia”, *Revista de Estudios Políticos* 66 (1952): 55-76.

⁹ Francisco Murillo Ferrol, “Nación y crisis”, *Revista de Estudios Políticos* 58 (1951): 47-76.

España es el país de Europa donde persisten por más tiempo las ideas medievales, rejuvenecidas por nuestra escolástica del Siglo de Oro, preservadas de la contaminación protestante y mantenidas en la enseñanza oficial a lo largo de todo el siglo XVIII (...) El español de los comienzos del constitucionalismo es un hombre que reniega de su pasado próximo y está orgulloso de su pasado remoto". Los lugares comunes se suceden a la hora de exponer el XIX hasta llegar al corolario deseado: "*Creo indudable la existencia histórica de un concepto español de democracia, ligado íntimamente al problema de los partidos y de la organización del sufragio, más próximo a la concepción anglosajona que a la francesa, pese al enorme influjo expreso de esta última*"¹⁰.

El repaso al siglo XX le sirve para analizar los conceptos de libertad, liberalismo y democracia, sus interrelaciones y la crisis que han vivido a caballo de las dos guerras mundiales y de la instauración de numerosos regímenes políticos autoritarios o totalitarios. Utilizando textos e ideas de Laun y Schmitt, plantea el cesarismo como una realización histórica de la democracia en la que el pueblo soberano transfiere a un hombre, por expresión plebiscitaria, todo el poder político —la alusión a Franco puede leerse entre líneas—, del mismo modo que un estado totalitario como el soviético viene conformado por una democracia social masiva, en la que una minoría se ha atribuido el poder constituyente. Otro paralelismo velado aparece entre la República de Weimar y la española de 1931, lo que vendría a demostrar "qué clase de juguete peligroso podía ser la democracia en manos de un pueblo que padecía una tan profunda crisis económica y moral". El trabajo continúa en una labor de zapa sistemática del concepto para el que también se utiliza una lectura sesgada de Kelsen y sus obras principales, hasta llegar a la crítica de las democracias occidentales más características de su tiempo: "Ni Inglaterra, después de los planes de «seguridad social» de los conservadores y laboristas; ni la Francia de las nacionalizaciones, ni la propia América del New Deal y el Fair Deal, pueden ofrecerse ya como modelos de lo que hace cincuenta años se entendía unánimemente por democracia". Para Murillo Ferrrol, la crisis de la democracia era endógena y, por tanto, imparable¹¹: "Todos los conceptos acuñados por la revolución han entrado en crisis a partir de su propio despliegue interno. La soberanía nacional condujo al nacionalismo; el sistema de las libertades individuales pereció de muerte liberal; la sepa-

¹⁰ Murillo, "Consideraciones", 65 (el subrayado es mío).

¹¹ Véase Javier Muñoz Soro, "Los apellidos de la democracia. Los intelectuales y la idea de democracia durante el franquismo (1939-1975)", *Cercles. Revista d'Història Cultural* 14 (2011): 55-81.

ración de poderes cayó bajo el hacha de algunos de los poderes que intentó maniar; la democracia representativa, en fin, ha desembocado en una democracia gobernante que haría sonrojarse a cualquiera de sus remotos y múltiples padres”. Para un católico como Murillo, la alternativa a un sistema que estaba en plena decadencia no podía ser otro: “Frente a la democracia relativista y a la democracia dogmática, postulamos —antropológica, política y sociológicamente— otro dogmatismo que no conoce el ocaso: luz pura y aurora permanente”. Así, sólo habría una democracia legítima, aquella en la que la fe cristiana constituye su base y esencia. No era el primero en recorrer un camino en el que ya le habían precedido figuras como Torcuato Fernández Miranda, José Cortés Grau, Alfonso García-Valdecasas o el propio Joaquín Ruiz-Giménez; incluso desde un Opus Dei cada vez más influyente, Ángel López-Amo afirmaba que el pueblo o la nación eran el sujeto primario y radical de soberanía, el “intermedio entre Dios, fuente de todo poder, y el príncipe, encarnación de la autoridad”¹².

El profesor de Granada se sumaba así a una reflexión sobre la democracia, las crisis que había experimentado desde principios de siglo, sus límites y los medios para adaptarla a los nuevos tiempos, que ocupaba a una parte de la doctrina política española. Se buscaba una alternativa a la democracia liberal, que se dio entonces por superada... Concluida la guerra mundial, sin embargo, los regímenes democráticos volvían a restaurarse por toda Europa, y la propuesta política española —un totalitarismo de corte fascista— ya no era viable, sobre todo en un contexto de creciente aislamiento internacional tras la Resolución 39 (I) de la Asamblea General de la ONU. En ese trabajo de deconstrucción del concepto “democracia”, al que se le priva de algunos de sus atributos básicos sin apenas explicación —la soberanía nacional, la representación, el derecho de sufragio, el régimen parlamentario y de partidos, la libertad de expresión...—, y que acabaría produciendo un extraño sucedáneo, la llamada “democracia orgánica española”, también Murillo puso su grano de arena. Pero aún era joven y aquél, el primer destino como catedrático. Su formación era clásica, vinculada a lecturas de figuras clave de la filosofía y la política católica de la Edad Moderna, como Suárez y Saavedra Fajardo. Él mismo reconoció que leer a Quevedo en su adolescencia le acabó llevando a la de la *Conservación de monarquías* de Fernández de Navarrete —libro de mesilla de noche— y la literatura barroca de la decadencia —Gracián, Sancho de Moncada...— y aún más allá, hasta Larra, el Regeneracionismo y la Generación del 98. Murillo hizo su propia reflexión sobre el ser de España

¹² Muñoz, “Los apellidos de la democracia”, 63.

en vísperas de la publicación del *España como problema*, de Laín Entralgo, y la extendería durante décadas con la ayuda de interlocutores privilegiados como Stanley G. Payne, Guy Hermet o Edward Malefakis. Sus maestros, por otra parte, lo habían orientado hacia lo que él llamaba “las cosas de los alemanes”: el *Handwörterbuch der Soziologie*, de Vierkandt, Ferdinand Tönnies, Werner Sombart, Leopold Von Wiese, Max y Alfred Weber, Max Scheler a través de los comentarios de Ortega...; Arboleya obligaba a leer profusamente a Dilthey. El bagaje de Murillo eran, en buena medida, sus lecturas...

Murillo en la Facultad de Derecho: los estudios de derecho político en la Universidad de Valencia

El panorama del Derecho Político en España se había conmovido violentamente en la guerra civil y después de ella: exilios, ejecuciones, sanciones, el exilio interior... Como señala Sebastián Martín, que ha estudiado cuidadosamente aquel periodo¹³, de los dieciséis catedráticos que tenía la disciplina en 1936, apenas seis continuaban en activo tras la guerra: cuatro marcharon al exilio (Mariano Gómez, Francisco Ayala, Manuel Martínez Pedroso y Fernando de los Ríos); dos murieron fusilados, uno en cada bando (Joaquín García Labella¹⁴ y Jesús Arias de Velasco); tres fueron separados de sus cátedras (Justo Villanueva Gómez, Nicolás Pérez Serrano y Carlos Sanz Cid); y uno estaba enfermo y no llegó a reincorporarse (Tomás Elorrieta y Artaza). Así pues, la disciplina se concentró en torno a unos pocos nombres, como Eduardo L. Llorens, Gonzalo del Castillo, Luis del Valle y Carlos Ruiz del Castillo, que fueron mermando por fallecimientos posteriores y jubilaciones. Dedicaron sus trabajos a justificar la sublevación y el régimen de terror instaurado por la dictadura, y solo el último de ellos alcanzó cierto nivel como jurista. Las orientaciones más modernas que figuras como Fernando de los Ríos, Francisco Ayala o Nicolás Pérez Serrano habían impulsado hacia la teoría de los derechos individuales, la dogmática constitucional o la sociología se

¹³ Sebastián Martín, “Funciones del jurista y transformaciones del pensamiento jurídico-político español (1870-1945)-II”, *Historia Constitucional* 12 (2011): 161-201, en 165 ss.

¹⁴ Joaquín García Labella fue el profesor con quien debió iniciarse Murillo en los fundamentos del derecho político. Tras la sublevación fue detenido en Granada, juzgado de forma sumaria y fusilado el 25 de agosto. Véanse Jaume Claret, *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945* (Barcelona: GBS, 2006), 237; y José Francisco López-Font Márquez, *La obra jurídico-administrativa del profesor García Labella* (Granada: Universidad, 2000), 17 ss.

vieron truncadas y sin continuidad. La represión franquista, por tanto, dejó vacantes varias cátedras de la disciplina, que se fueron ocupando lentamente y, en una materia tan sensible, por profesores poco sospechosos de desafección¹⁵. Los tribunales se integraban por especialistas de otras materias diversas; incluso, en algún caso, por juristas sin mérito académico alguno. Algunos de los nombres que alcanzan la condición de catedráticos en aquella época son bien expresivos de su filiación y vínculos: Ignacio M^a de Lojendio, Luis Sánchez Agesta, Francisco Javier Conde¹⁶, Carlos Ollero o Torcuato Fernández-Miranda.

La cátedra de Valencia aún no había conocido un titular estable desde la marcha de Mariano Gómez, primero a Madrid, donde acabó presidiendo el Tribunal Supremo durante la guerra, y luego al exilio, a Buenos Aires, una vez acabada aquella¹⁷. Gómez fue nombrado magistrado del Supremo en 1932, y sólo un año después, el 12 de mayo de 1933, Carlos Sanz Cid ganaba un concurso de traslado por el que se hizo con la cátedra vacante. Sin embargo, el 30 de mayo de 1934 cesó por excedencia forzosa con reserva de plaza por haber sido nombrado secretario técnico de sección del Tribunal de Garantías Constitucionales. La plaza se atendió entonces mediante profesores sustitutos y auxiliares hasta la guerra civil y después, ya que Sanz Cid fue depurado entre 1939 y 1946, y en este último año se acordó su rehabilitación sin sanción, pero continuando en excedencia —por sendas órdenes de 1946 y 1958— y sin acceso garantizado a la cátedra, a la que no volvería hasta 1961, justo tras la marcha de Murillo a Granada. Es cierto que, al poco de acabar la contienda, Tomás Elorrieta y Artaza fue nombrado provisionalmente, por Orden de 4 de diciembre de 1939, catedrático de derecho político de la Universidad de Valencia. Elorrieta había sido catedrático de la disciplina en Salamanca y Murcia, pero desde 1923, fecha en que fue nombrado inspector

¹⁵ Ignacio Ruiz Funes, catedrático de derecho penal de la Universidad de Murcia y exiliado en 1939, escribió en 1947, en *Las Españas*, una diatriba titulada “La corrupción en la universidad española”, en que analizaba el escalafón de catedráticos numerarios de universidad de 1945 para demostrar la purga producida y los *méritos* que en ese momento prevalecían para el acceso a la cátedra, en esencia los servicios prestados al régimen; véase en Yolanda Blasco Gil, M^a Fernanda Mancebo Alonso, *Oposiciones y concursos a cátedra de Historia en la universidad de Franco, 1939-1950* (Valencia: PUV, 2010), Anexo 1, 235-239.

¹⁶ Véase Yolanda Blasco y Jorge Correa, “Francisco Javier Conde García, una cátedra del derecho político en una España sin Constitución”, *Presente y futuro de la Constitución española de 1978* (Valencia: Tirant lo Blanch, 2005), 67-89.

¹⁷ Pascual Marzal, *Una historia sin justicia. Cátedra, política y magistratura en la vida de Mariano Gómez* (Valencia: PUV, 2009); el exilio, 203 ss.

general de primera enseñanza, se hallaba en situación de excedencia¹⁸. Ya en octubre de 1941 solicitaba licencia por asuntos propios alegando problemas de salud; dos años después se le concedió excedencia voluntaria —para ocupar un puesto de alta administración en el Instituto Nacional de Previsión— y no se reintegró hasta agosto de 1946, pocos meses antes de obtener el traslado a la cátedra de Zaragoza. Entre 1939 y 1947 apenas estuvo unos meses en Valencia...

La marcha de Elorrieta a Zaragoza permitió sacar a oposición, por primera vez en quince años, la cátedra de derecho político de la Universidad de Valencia, que obtuvo Manuel Fraga Iribarne. Fraga acababa de ganar otra plaza en el cuerpo diplomático mientras daba clases de teoría del Estado en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid. La oposición tuvo lugar entre abril y mayo de 1948, junto con la cátedra de Murcia —que acabó obteniendo Enrique Tierno Galván—, y a ella también concurrió Diego Sevilla Andrés, que quedó fuera. No obstante, Fraga, que mantuvo la residencia en la capital, apenas permaneció unos meses en Valencia, pues en 1949 ya estaba ocupando interinamente la cátedra de sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas. Acabó pidiendo una excedencia que se confirmó en 1951, cuando fue designado secretario general del Instituto de Cultura Hispánica; dos años después logró plaza de teoría del Estado en la Universidad de Madrid. Por todo ello, Francisco Murillo Ferrol vino a estabilizar la posesión de una cátedra que durante los últimos veinte años había conocido tres titulares que apenas la habían ocupado, de forma efectiva, durante un año cada uno de ellos, y varios auxiliares y profesores sustitutos. Sólo las clases tuvieron continuidad; la actividad académica y científica desapareció, y fue imposible formar grupos de estudiosos en torno a una determinada tendencia o escuela. Murillo se enfrentaba al reto de regularizar las tareas de la cátedra y restablecer el prestigio de otros tiempos. La asignatura de derecho político era por entonces, a falta de Constitución y con las leyes fundamentales franquistas en vigor, una extraña mezcla de contenidos: teoría del Estado, teoría social, derecho comparado, ideas y formas políticas, historia del constitucionalismo, etc.

Murillo se incorporó a la Universidad de Valencia el 27 de enero de 1953. En la Facultad de Derecho se le dio la bienvenida en la Junta que tuvo

¹⁸ En octubre de 1933 había pedido el reingreso en la primera cátedra vacante de derecho político, pero en julio de 1936 seguía en situación de excedencia. Hombre moderado y de pensamiento conservador —había sido diputado a Cortes entre 1916 y 1919 por el Partido Liberal—, atravesó un rápido proceso de depuración sin resultados antes de ser designado catedrático en Valencia para sustituir a Sanz Cid.

lugar el 13 de febrero. Participó desde el principio en sus tareas, como la de pedir que la Universidad pudiese conceder el grado de doctor, o los debates que hubo en la ponencia encargada de dictaminar sobre las propuestas que la Facultad llevaría a la Asamblea Nacional de Universidades de julio¹⁹. Preparó, en mes y medio, una propuesta de nuevo plan de estudios que presentó en la Junta del 9 de mayo. Las ideas rectoras eran tres: “1º. Idea que se tenga del derecho y de su función en la sociedad concreta. 2º. Concepto de la formación profesional que se pretenda dar a los Graduados. 3º. Nivel cultural del alumnado que llega a la Facultad y sobre el que hay que edificar”. Propuso ampliar a seis el número de cursos de la licenciatura en Derecho, más un primer año preparatorio con contenidos como el latín jurídico, lenguas modernas, historia de la cultura o ética, y una prueba final de conjunto²⁰. Con todo, el plan en sí no presentaba elementos novedosos, más allá de introducir una asignatura de sociología el primer año y de reforzar los contenidos más económicos con tres disciplinas (economía política, hacienda pública y derecho financiero). Pero la propuesta no prosperó, pues el Ministerio ya tenía preparada con anterioridad la suya²¹. Además, puso en marcha la academia “San Raimundo de Peñafort”, que, vinculada a la Facultad de Derecho, permitía cursar estos estudios a todos aquellos que necesitaran trabajar, para compaginar así ambas actividades²².

¹⁹ La Asamblea se convocó mediante Orden de 6 de marzo de 1953 “para el estudio de los temas relacionados con la Universidad”, y para los días 11 a 16 de julio; se consideró uno de los elementos de la política aperturista del ministro de Educación, Joaquín Ruiz-Giménez. Debía congregarse a las doce universidades entonces existentes (rectores, decanos y juntas de gobierno). Un oficio a los rectores, de 23 de abril, especificó los temas que habrían de tratarse: personal docente; selección del alumnado; planes de estudio; régimen económico y jurídico; y temas varios, entre los que destacaba el doctorado.

²⁰ Libro de Actas de la Facultad de Derecho, 1950-1957, fols. 29 vº-31 vº. La propuesta de la Facultad se recogió como un elemento más en la circular nº 19 de la Asamblea (“Universidad Literaria de Valencia. Varias ponencias”, ponencia nº 3). Murillo acabó acompañando al decano a la Asamblea.

²¹ Decreto de 11 de agosto de 1953 por el que se establecen los planes de estudios de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Veterinaria y Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (BOE nº. 241, de 29 de agosto, 5.187 a 5.188 en lo que hace a Derecho). El nuevo plan tenía algunas diferencias notables respecto de la propuesta valenciana, aunque sí incluía un curso de sociología “con especial referencia a los problemas jurídicos”, que debía seguirse con carácter obligatorio entre el segundo y el quinto años de la licenciatura, a elección del estudiante. Al respecto, véase Manuel Martínez Neira, “La facultad de derecho de Salamanca en la posguerra”, en *El derecho y los juristas en Salamanca (siglos XVI-XX): en memoria de Francisco Tomás y Valiente*, coord. Eugenia Torrijano, Salustiano de Dios, Javier Infante (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004), 166-170.

²² Libro de Actas de la Facultad de Derecho, 1950-1957, f. 40 vº.

Su actividad docente también fue intensa. La aplicación del plan de estudios de 1953 aumentó la carga lectiva de la cátedra: el derecho político se impartía en primer y segundo curso, y se unió la asignatura de sociología, que se daba también el segundo año, pero en horario de tarde. En total, eran 9 horas semanales de clase. Además, ya el primer año aceptó impartir un curso de doctorado con el título “Sociedad y Estado en la URSS”; seguirían, en años alternos, otros con títulos y contenidos diversos, como “Introducción a la historia de las ideas políticas” (curso 55-56) o “Situación actual de la sociología” (curso 57-58). Colaboraron con él, como profesores ayudantes de clases prácticas, Juan Ferrando Badía en derecho político, y José Jiménez Blanco en sociología²³, a quienes dirigió sus tesis doctorales. Fue también titular del tribunal de ejercicios del grado en licenciatura. Explicó historia social, en 1955, en la Escuela Social de Valencia; incluso dio Formación política, una de las asignaturas “marías” de la licenciatura²⁴. Igualmente marcha a otras Universidades para impartir conferencias y participar en jornadas y congresos. En mayo de 1954, por ejemplo, intervino en el ciclo de conferencias de la cátedra de derecho político de la Universidad de Salamanca, que celebraba su VII centenario, con una titulada “Perspectivas actuales de la ciencia política”. En febrero del año siguiente marchó a Granada para dar varias conferencias sobre temas diversos —“La mentalidad del progreso en el siglo XIX”, o “Interés y desinterés por la política”—. Se hallaba al principio de su estancia en Valencia, en plenitud de fuerza y dedicación.

Ciencia política y sociología

En Murillo sobresale, ya desde los años de la cátedra en Valencia, su condición de profesor. Así lo destacaba Julio Iglesias de Ussel en un texto de homenaje publicado poco después de su muerte:

“Nada más apropiado para calificar la densa y generosa biografía de Francisco Murillo Ferrol que resaltar su condición profesoral. Es lo que fue con plenitud, con entrega ejemplar, con vocación plena y con magisterio continuo. Por tanto, con extraordinario provecho de sus alumnos. Todas sus facetas intelectuales —investigación, publicaciones, difusión de su obra, formación de discípulos, su presencia en organizaciones

²³ Libro de Actas de la Facultad de Derecho, 1950-1957, f. 57 vº. Al desaparecer la asignatura de sociología en el curso 1956-57, Jiménez Blanco pasó a reforzar las prácticas de derecho político.

²⁴ Seguía impartíendola en 1957: Archivo Histórico de la Universidad de Valencia (AHUV), caja nº 1.358, exped. 11.

académicas o científicas o cualquier otra—, están mediatizadas o rodean su anclaje profesoral. Fue un maestro a lo largo de su dilatada y fecunda vida...”²⁵

En los años que permaneció en Valencia, comenzarán a manifestarse algunas de las características más acusadas de su personalidad académica. La producción escrita no fue abundante; él mismo afirmaba ser ágrafo, aunque no fuese del todo cierto. Pero apenas un año después de su llegada publica una profunda reflexión sobre las bases históricas de la ciencia política y las dificultades de conectar los aspectos teóricos —los datos, las cifras, las tendencias...— con la actividad práctica, valorativa, de dichos elementos, de acuerdo con criterios axiológicos.

“...la política, como todas las demás ciencias sociales, cuenta hoy con técnicas depuradas que permiten operar con eficacia en el sustrato naturalista de las mismas. Y ello acumula sin cesar datos, cifras, ciclos y leyes que son ciertas en su esfera propia, pero que amenazan ahogarnos con su amorfo aluvión si no somos capaces de ordenarlos con el módulo de la dimensión valorativa y práctica que la ciencia política de hoy tiene que reivindicar, y que nos hemos empeñado en rehuir sistemáticamente desde hace varios siglos (...) Resumiendo, diríamos que la ciencia política, a fuerza de querer ser especulativa como la de la naturaleza, no sólo olvidó su raíz práctica insoslayable, sino que llegó a convertirse en pura especulación como las matemáticas, rehuendo incluso la connotación de ciencia aplicada (...) Ello explica su descrédito y el reproche, que comparte con las demás ciencias sociales, de no haber progresado, como las de la naturaleza, suministrando soluciones prácticas a los problemas humanos”²⁶.

Las soluciones son aún clásicas, tradicionales: volver la vista hacia las viejas verdades olvidadas, construir un sistema normativo que permita a la política entroncar con la ética o con la teología moral, establecer valores interpretativos clásicos. Es lo que cabe esperar de quien trabaja sobre textos de Suárez o Saavedra Fajardo, sobre la compleja política española del Barroco, la razón de Estado o la contraposición entre tacitismo y maquiavelismo. No obstante, algunos elementos nuevos sí que encontramos: la referencia a la ciencia política como una disciplina diferente del derecho político, con cometidos y tareas distintos; o la amplitud y variedad de sus lecturas, desde la economía de von Hayek a la filosofía política de Karl Löwith o las interpretaciones históricas de Christopher Dawson pasando por los estudios de historia de la religión de Hans Jonas o los trabajos del moderno constitu-

²⁵ Julio Iglesias de Ussel, “In memoriam: Francisco Murillo Ferrol”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas* 82 (2005): 739.

²⁶ Francisco Murillo Ferrol, “La crisis del problema teoría-práctica en la ciencia política”, *Anuario de filosofía del derecho* 2 (1954): 130-131.

cionalismo italiano —Zampetti, Galizia— sobre las relaciones entre la lógica, el lenguaje y el conocimiento jurídico y político, con Wittgenstein al fondo. Otra de las características de Murillo está aquí presente: es un lector curioso e infatigable, como demuestra también la biblioteca que va formando en el seminario de Valencia —y las que formará en Granada y Madrid después—. En ciencias sociales, los avances en la investigación se determinaban por la disponibilidad de fondos bibliográficos abundantes y actuales; las bibliotecas equivalían a los laboratorios de las ciencias experimentales, y Murillo lo entendió así y lo practicó allá donde fue.

El catedrático granadino aparece decidido a promocionar la sociología como asignatura y como disciplina científica. La presencia de Ruiz-Giménez en el Ministerio, y de Fernández-Miranda en la Dirección General de Universidades le permitió avanzar en esa vía, como el mismo reconoció en una entrevista poco antes de su muerte:

“...presioné para que se diera Sociología en Derecho, siendo Fernández Miranda Director General de Universidades, al que, aunque era de Derecho Político, no tenía el gusto de conocer; el hecho es que a través del Rector —que entonces era su maestro Corts Grau— presioné para conseguirlo. Y lo conseguí: en Valencia se dio Sociología en Derecho durante dos cursos (1954-55 y 1955-56); y hay dos generaciones de esa época que han estudiado y tienen su título de derecho en cuyo expediente figura la Sociología. Pero aquello desapareció y no prosperó”²⁷.

La destitución del ministro en 1956, en efecto, provocó que el Ministerio de Educación suprimiera la asignatura en los centros y planes de estudios jurídicos; también se evaporó la idea de las cátedras. El sucesor en el Ministerio, Jesús Rubio, era un mercantilista procedente de la Falange que ni siquiera iba a tolerar que se explicase la sociología norteamericana, vinculada a la derecha liberal de los Estados Unidos. La disciplina arrastró en su caída a la ciencia política, que no logró encontrar hueco en lo que el sociólogo José Cazorla llamó “el cerrado mundo del juridicismo estricto”. Algún resto de aquella debacle sí quedó: las enseñanzas de sociología en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales; o la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Madrid —hasta 1985 no se abriría otra, en la UNED—.

Pero aquellos reveses no desanimaron a Francisco Murillo. A principios del curso 1955-56 se preparaba la apertura de varios seminarios de cátedra en la Facultad; para ello, la Junta dispuso que se elaboraran unas nor-

²⁷ Felipe Morente Mejías, “Francisco Murillo Ferrol. O el compromiso académico con las Ciencias Sociales”, *Política y Sociedad* 41, n.º 2 (2004): 151. La entrevista tuvo lugar en febrero de 2004.

mas básicas de funcionamiento. El catedrático granadino llevaba un tiempo trabajando con esta metodología, como demuestran los estudios sobre la estratificación social de Valencia ciudad que emprendió en el curso 1954-55 con un grupo de alumnos de la asignatura de sociología²⁸. Entre los seminarios se previó uno en la cátedra de derecho político, aunque finalmente no empezaría hasta el curso siguiente, después del de Adolfo Miaja de la Muela en derecho internacional. Se consiguió que el SEU cediera provisionalmente sus locales en el viejo edificio de la calle de la Nave, y el Ministerio dotó el presupuesto para adquirir muebles y máquinas de escribir²⁹. En la memoria de la Universidad de aquel año, Murillo refiere que a lo largo del curso “...se ha procedido a la organización, fichado y puesta en marcha del Seminario, antes inexistente, de Derecho Político y Sociología”. Los alumnos del segundo año, por su parte, habían estado realizando trabajos sobre los grandes pensadores políticos³⁰.

La creación del seminario le permitió alterar el sistema usual de clases. El profesor Mariano Peset asistió a las de Murillo mientras cursaba sus estudios de Derecho en Valencia, antes de la apertura del seminario. En la historia de la Facultad que acaba de terminar ha dejado la impresión que le causó el que, a su juicio, fue uno de los profesores más notables de los que por entonces formaban el claustro:

“Nos recomendó las *Lecciones de derecho político* de Sánchez Agesta, bastante indigestas... Explicó unas nociones bien estructuradas de sociología moderna norteamericana, que Gómez Arboleya estaba importando por aquellos años —René König desde la universidad de Colonia—. Nos incitó a leer libros, a Comte, Weber, Mannheim, Hans Freyer, la *Teoría del estado* de Hermann Heller, la *Sociología del saber* de Scheler, y a resumir otros, escogidos de una lista, en fichas que le entregábamos... También despertó nuestro interés por las ideas políticas —la *Historia de las ideas políticas* de Raymond G. Gettell—. Leímos algunos clásicos, Platón y Maquiavelo, páginas de Vives, de Vitoria... Murillo publicaría entonces *Saavedra Fajardo y la política del Barroco* (1957), aunque su meta fue la sociología, que cultivó asiduo a lo largo de su vida académica en Valencia, Granada y Madrid”³¹.

²⁸ *Universidad de Valencia. Memoria del curso 1954-55*, 26.

²⁹ Libro de Actas de la Facultad de Derecho, 1957-1967, fols. 11 vº - 12 rº. En AHUV, caja 898 (4), se conserva la documentación correspondiente.

³⁰ *Universidad de Valencia. Memoria del curso 1955-56*, 32. La Memoria añade que, con motivo de la creación de los seminarios, se ha procedido al desglose de los libros especializados y al traslado de los fondos a los nuevos locales.

³¹ *La facultad de derecho de Valencia, 1499-1975* (Valencia: PUV, 2018), 365-369. Agradezco al profesor Mariano Peset la amabilidad de proporcionarme esta información antes de que fuese publicada. La referencia es al curso 1952-53.

Al año siguiente continuaban las clases, en este caso de derecho político e historia constitucional. Así lo refiere el propio Murillo en la *Memoria* del curso 1953-54: “Los alumnos de segundo, distribuidos en grupos, trabajaron directamente sobre los textos y la bibliografía de nuestra historia constitucional, acopiando un gran número de papeletas”. Una vez el seminario empezó su actividad, los alumnos que se conformaban con la calificación de aprobado asistían al aula, seguían el curso a través del manual de Sánchez Agesta y a final de curso se examinaban de la asignatura. Pero aquellos que deseaban obtener una nota superior debían asistir al seminario y sus sesiones. Por ellas pasaron algunos de los mejores estudiantes de la Facultad de Derecho de aquellos años... Era tan novedoso que hasta se permitía hablar el valenciano que tenían como lengua materna muchos de ellos. Del mismo modo, la intensa relación entre la Facultad de Derecho y el Colegio Mayor Luis Vives, a través del director y de los colegiales, posibilitaba que algunas de las actividades de los seminarios abiertos desde 1956 en la Nave se trasladaran a Paseo al Mar³².

Aquel seminario se centró en contenidos diversos que no eran los habituales en aquella época: fundamentos de ciencia política, teoría del Estado o sociología. Pero no solo eso. Los trabajos y tareas que se desarrollaron tomaron varias direcciones. Por un lado, estaba la labor usual, cotidiana, de buscar bibliografía y ayudar al profesorado a fichar libros y artículos; en torno a ella —y las lecturas consiguientes— solían iniciarse conversaciones y charlas sobre las materias objeto del seminario. La organización de ponencias y debates era, por su mayor complejidad, el paso siguiente. Algunos estudios tuvieron carácter interdisciplinar, con profesores de otras facultades³³. Por último, llegaron las tesis doctorales, las de Juan Ferrando Badía y José Jiménez Blanco, que fueron también de las primeras que se leyeron en la Facultad de Derecho de Valencia³⁴. Son investigaciones que unen la historia, el derecho, la sociología, la antropología o la política, como era usual en el maestro. Los temas —la constitución de 1812 o las cortes castellanas de Felipe II— aún son

³² Palao, “Francisco Murillo Ferrol”, 411.

³³ Véase Morente, “Francisco Murillo Ferrol”, 150. El catedrático de Granada trabó relación de amistad y académica con José María Jover, catedrático de Historia Moderna y Contemporánea en Valencia entre 1949 y 1964. Jover, en *Historia y civilización*, (Valencia: PUV, 1997), 29, recuerda “los años felices del Colegio Mayor Luis Vives, compartidos con Murillo”, pero no hace alusión a trabajos comunes.

³⁴ Juan Ferrando Badía, *La Constitución española de 1812 en los comienzos del “Risorgimento”* (Valencia: Universidad de Valencia-Facultad de Derecho, 1956), publicada en *La constitución española de 1812 en los comienzos del “Risorgimento”* (Madrid: CSIC, 1959); José Jiménez Blanco, *Las proposiciones de Felipe II en las cortes de Castilla (1563-1592): estudio de “mass communication”* (Valencia: Universidad de Valencia-Facultad de Derecho, 1958).

clásicos, pero ya se perciben, como en tantos otros casos, elementos nuevos: el uso del método de la *mass communication* en su vertiente de las relaciones públicas, siguiendo las teorías y paradigmas de Harold Lasswell y Robert K. Merton —a quien, por cierto, conocería años después en la Universidad de Columbia, en Nueva York— sobre las formas y efectos de la comunicación y el uso del lenguaje en procesos de cambio social y cultural; o la inserción de un texto legal foráneo —la Constitución gaditana— en el seno de una sociedad y una realidad histórica bien diferentes de las que la crearon —el reino de las dos Sicilias—. Aquellas primeras experiencias acabaron alumbrando, ya en Granada, una batería de tesis doctorales sobre la Segunda República, inimaginables algunos años antes, con una perspectiva social profunda y un análisis de los procesos políticos en consonancia. Felipe Morente glosa del siguiente modo el contexto y los logros del seminario de Valencia:

“Del ambiente de esa época surge un número importante de alumnos universitarios interesados en la Ciencia Política, en la Sociología, en la Antropología, la Sociolingüística y otros campos afines. Es el mismo ambiente en el que surgen ideas que dan pie a novedosas e interesantes iniciativas de investigación como las de Jiménez Blanco, Tomás y Valiente, Tomás Villarroya, Ferrando Badía o Vicent Marqués, por citar sólo a algunos de sus protagonistas. Más centrados en la sociología, desde el Seminario de Valencia se promueven diversas acciones especializadas, entre ellas la lectura de la sociología más actual que entonces era preponderante en el mundo anglosajón, además de la sociología francesa y alemana clásicas. *La ecología humana* de Hawley o el *Sistema social* de Parsons eran algunos de los textos que por aquellos años eran novedades en el mundo anglosajón, y sin embargo ya se estudiaban en el seminario: necesariamente en su versión original”³⁵.

El propio Murillo descartó, en la entrevista con Vallespín, que el seminario tuviese una finalidad de adoctrinamiento o de suscitar opositores al régimen franquista: “Las lecturas y los seminarios tenían, naturalmente, el poder corrosivo que les es consustancial, pero la tarea en sí misma se llevaba a cabo como una misión académica y no intencionalmente política con alcance miope”³⁶.

Una mención especial merece el apartado de la formación de la biblioteca de ciencias sociales en la cátedra de derecho político. Todavía hoy hay profesores que recuerdan aquel esfuerzo constante de Murillo por adquirir libros, sobre todo extranjeros, que resultarían de especial utilidad cuando, a

³⁵ Morente, “Francisco Murillo Ferrol”, 150. Los registros bibliográficos de la biblioteca de ciencias sociales de la Universidad de Valencia confirman lo que se refiere en el párrafo.

³⁶ Vallespín, “Un maestro en tiempo de patronos”, 58.

mediados de los sesenta, se creó la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Y, como él mismo refiere, no fue tarea sencilla:

“En los años cincuenta no estaba fácil el asunto de los libros. En una Facultad de provincias, aparte de la escasez de la consignación, estaba la dificultad material de comprar libros extranjeros. Lo primero se obviaba en parte porque había cátedras que no consumían su asignación, pero el segundo sólo podía salvarse con la cooperación —comercial, pero muy de agradecer— de libreros que gestionaban lo que podían y fiaban durante mucho tiempo. Marcial Pons en Madrid y Bosch en Barcelona merecen ser citados con gratitud en el campo de las ciencias sociales, y muy especialmente el impulso editorial de Tecnos, con Gabriel Tortella. Yo procuré ir montando las bases de una biblioteca de sociología y ciencia política mientras estuve en Valencia. Fue muy utilizada por un grupo de alumnos interesados, que ahora son antropólogos, sociólogos o sociolingüistas de nota”³⁷.

Aquella biblioteca no se salvó de contratiempos y dificultades. La riada de 1957 afectó a sus fondos, y muy poco después una plaga de termitas obligó a evacuar el seminario de derecho político y a amontonar los libros en locales provisionales durante meses. La marcha del profesor a Granada en 1961 cortó de cuajo la progresión de una biblioteca tan especializada como sugestiva: ni Sanz Cid ni —mucho menos— Sevilla Andrés tenían los mismos intereses, ni la misma formación. Esta es una de las tragedias de la universidad franquista: la dependencia en su crecimiento o evolución de una figura —un profesor— que decida dedicarse en exclusividad a las tareas académicas desde una formación completa y una vocación inquebrantable por abrir caminos, crear seminarios y bibliotecas, formar escuelas, trabajar en grupo sin renunciar a vincularse a otros ya existentes en Universidades nacionales o extranjeras, etc. Murillo es un ejemplo de esa clase de profesores, como recordaron tiempo después buena parte de sus discípulos y colaboradores, desde Amando de Miguel y José Cazorla a Fernando Vallespín o Carlos Moya.

En cualquier caso, el régimen franquista no pudo impedir que aquel seminario hiciese honor a su nombre en cuanto a las ciencias sociales; tampoco debió preocuparse mucho de ello... Pero es cierto que no eran disciplinas gratas a la dictadura, por su facilidad para poner en duda conceptos y razones acrisolados durante siglos de discurso monolítico de disciplinas como el derecho, la filosofía y la teología —la religión—. El propio Murillo tuvo que oír de alguno de sus compañeros de claustro más de un desprecio cuando planteaba la realización de estudios y actividades o, simplemente, la

³⁷ Vallespín, “Un maestro en tiempo de patronos”, 58. En las cajas del AHUV correspondientes a este periodo se conservan numerosos albaranes de estas compras, así como algunas notas de los bibliotecarios sobre las dificultades que encontraban para la adquisición.

adquisición de libros sobre la materia. Mariano Peset recuerda algunos de esos comentarios en boca de Adolfo Miaja de la Muela...³⁸ También es verdad que una circunstancia vino en su ayuda: la dirección del colegio mayor “Luis Vives”. El colegio le granjeó un acceso cómodo a muchos estudiantes, entre los que pudo seleccionar a los más brillantes o interesados en unas ciencias nuevas con un gran futuro, como mostraban los países occidentales desarrollados. Además, le proporcionaba espacios y lugares de encuentro para reuniones informales de todo tipo...

Fruto combinado de sus inquietudes como director del Colegio Mayor y como experto en sociología fue la publicación en 1958, en colaboración con su discípulo José Jiménez Blanco, de *La conciencia de grupo en los escolares de la Universidad de Valencia*. Se trata de un folleto de apenas 50 páginas, pero es un interesante trabajo, pionero en su tiempo —fue uno de los primeros estudios empíricos de la sociología española— sobre la orientación e intereses del alumnado universitario en vísperas de unos cambios que serían trascendentales³⁹. Fue aquel un estudio en que se aplicó un cuestionario a toda la población estudiantil de las cuatro Facultades de la Universidad; se recogieron 1.476 cuestionarios, pero solo fueron validados 1.078. La publicación se abría con una introducción de carácter metodológico. A partir de la página 16 se consignaban los resultados directos, los índices y los datos ordenados por Facultades, más el global agregado. Entre las opiniones obtenidas cabe

³⁸ El propio Murillo, en la entrevista publicada en *Claves de Razón Práctica*, recuerda la enemiga de uno de ellos: “Sólo un miembro del claustro, prestigioso en lo suyo, se oponía decididamente, por considerarlo impropio de una facultad de Derecho. Operaban en él la ‘basura mental’ de Benedetto Croce y los desplantes de Unamuno” (“Un maestro en tiempo de patronos”, 58).

³⁹ Francisco Murillo Ferrol y José Jiménez Blanco, *La conciencia de grupo en los escolares de la Universidad de Valencia* (Madrid: Instituto Balmes de Sociología, 1958). Los orígenes de este trabajo se hallan en el Seminario de derecho público de la Universidad de Granada, que dirigía Sánchez Agesta, y que empezó a organizar una investigación sociológica sobre la conciencia de grupo en dicha Universidad. Este equipo se puso en relación con el Instituto Balmes, que ya había realizado trabajos similares con anterioridad, por medio de Manuel Fraga y Joaquín Tena, publicados en la *Revista Internacional de Sociología* (“Una encuesta a los estudiantes universitarios de Madrid”, 29 y 30 [1950], 17-43 y 313-351 respectivamente). Una primera reunión aprobó el cuestionario, que se puso a prueba en la Facultad de Derecho de Granada; incluía preguntas relativas a la motivación para ir a la Universidad, el funcionamiento de la institución, la reacción ante opiniones críticas hacia ella (conciencia de solidaridad) y la actitud para con el resto del estudiantado y del profesorado. Los resultados aparecieron en “La conciencia de grupo en la Universidad”, *Revista Internacional de Sociología*, 39 (julio de 1952): 200-204. El Instituto Balmes acordó entonces encargar a Murillo la elaboración de un trabajo más amplio para toda la Universidad de Valencia, que es el que se publicó en 1958.

destacar que la mayoría de estudiantes se había matriculado en la Universidad para adquirir los conocimientos necesarios para ejercer una profesión (83,5%); que la enseñanza era muy teórica (65%) o que era preciso renovar los métodos docentes (57,6%); como vemos, son preocupaciones similares a las actuales⁴⁰. El cuestionario, por cierto, eludía preguntar por orientación o disconformidad política de los escolares; no era aún un momento propicio... Fue un trabajo ciertamente interesante, por las noticias que proporcionó sobre la Universidad y sus estudiantes, y por ser una muestra de la sociología liberal, una de las dos grandes tendencias de la época, que se mostraba como una ciencia social orientada a la investigación empírica, con un sesgo conservador o acrítico que, con todo, no dejaba de levantar suspicacias.

Murillo está considerado como el creador e impulsor de una de las grandes escuelas de la sociología española, la de Granada —el “clan mudéjar”, como la rebautizó Carlos Ollero—, de orientación liberal-empirista o funcional, muy ligada a las técnicas y procedimientos desarrollados en Norteamérica. Posiblemente no puede hablarse con propiedad de la existencia de una ciencia sociológica en España antes de la década de los cuarenta. Durante el franquismo, la disciplina se supeditó a centros como el Instituto de Estudios Políticos, el Jaime Balmes o el León XIII, o la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, y su incipiente desarrollo se recogió en revistas como la de Estudios Políticos o la Internacional de Sociología. Las necesidades del nuevo régimen vincularon a algunos centros y profesores con las orientaciones ligadas al empirismo funcionalista anglosajón: encuestas e informes que permitieran conocer mejor la sociedad española para facilitar su control y dominio⁴¹. En esa tendencia se incardinó Murillo, que, al marchar a su ciudad natal en 1961, impulsó un grupo de politólogos y sociólogos, con figuras como José Jiménez Blanco, Juan Díez Nicolás o Miguel Beltrán. Pero está también en la base de la otra tendencia, la cercana a la teoría social crítica de base marxista, que difundió Carlos Moya y tuvo epígonos como Víctor Pérez Díaz, José María Maravall, Jesús Ibáñez o Emilio Lamo de Espinosa. No parece exagerado, pues, señalar a Murillo como el gran impulsor de los estudios de sociología en España después de la guerra civil, y tras su reintroducción por Gómez Arboleya.

⁴⁰ Una exposición más detallada, en Sergio Rodríguez Tejada, *Zonas de libertad. Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia. Vol. I (1939-1965)*, (Valencia: PUV, 2009), 229-230.

⁴¹ Véase Emilio Lamo de Espinosa, “La sociología española desde 1939”, en *Las ciencias sociales en España. Historia inmediata, crítica y perspectivas. 1. Sociología*, ed. Román Reyes (Madrid: Editorial Complutense, 1992), 117-130.

Los años finales

La filiación católica del pensamiento de Murillo encontró una matriz adecuada y productiva en el ministerio de Joaquín Ruiz-Giménez. Entre sus colaboradores se hallaban falangistas de corte aperturista, como Laín Entralgo o Tovar, y católicos como Sánchez Agesta, maestro, compañero y amigo. En aquellos años de apertura internacional —el Concordato, el Acuerdo hispanoamericano de 1951, el ingreso en la ONU en 1955...— se intentó también una apertura progresiva en el interior, una liberalización basada en el hecho de que llegaban a las aulas los primeros alumnos que apenas tenían conciencia de la guerra y no se alineaban con el SEU. La Asamblea de Universidades de 1953, a la que Murillo acudió con el decano Santa Cruz, fue un primer foro de reflexión sobre sus problemas y necesidades⁴². El declive progresivo del sindicato falangista de estudiantes propició la apertura paulatina de las aulas al debate político; incluso las revistas —como la de Estudios Políticos— empiezan a publicar trabajos de sociología y de ideas políticas alejados de la línea oficial del régimen⁴³. En ese sentido, seminarios como el de Francisco Murillo abren la puerta a discusiones de corte político y a la lectura de libros poco usuales, con los resultados esperables: anhelo de libertad de expresión, politización de los estudiantes, mayor europeísmo, etc.⁴⁴

Pero aquel tímido aperturismo fue clausurado de forma abrupta tras los sucesos de Madrid de febrero de 1956. La detención de figuras como Ramón Tamames, Enrique Múgica, Javier Pradera o Dionisio Ridruejo mostró a las claras que el régimen franquista no iba a tolerar protestas ni disidencias. La caída de Ruiz-Giménez agravó la crisis y truncó las esperanzas de muchos estudiantes y profesores; algunos de estos —Tierno Galván, Vicens Vives, José Luis López Aranguren...— empiezan a alejarse de la ideología política oficial. Los estudiantes, por su parte, crean en Madrid y Barcelona las primeras organizaciones de oposición al SEU y al régimen. Laín Entralgo lo refiere en sus memorias:

⁴² Carlos París, *La universidad española actual: posibilidades y frustraciones* (Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1974), 62.

⁴³ Sobre las diversas tendencias apreciables en la *Revista de Estudios Políticos* a partir de 1950, véase Jordi Gracia, “La idea del Estado en la *Revista de Estudios Políticos* (1945-1958)”, en *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, 2 vols., ed. Javier Tusell *et alia*, (Madrid: UNED, 1993), I, 581-592; y Nicolás Sesma, “La construcción del discurso europeísta del franquismo desde el Instituto de Estudios Políticos (1948-1956)”, *Historia Contemporánea* 30 (2005), 159-177.

⁴⁴ Ricardo Montoro Romero, *La Universidad en la España de Franco (1939/1970). Un análisis sociológico* (Madrid: CSIC, 1981), 38-49.

“¿Cabía esperar, según esto, un giro aperturista del sistema? Dejándose llevar por las alas del optimismo, así podía pensarse allá por el mes de enero de 1956. Pero a partir de la primera decena del febrero subsiguiente, Franco y su sistema, más precisamente, Franco y el franquismo, iban a demostrar con total evidencia y ya para siempre que solo tras la muerte del dictador sería posible la apertura política e intelectual del Régimen. Su origen y su propia constitución habían hecho a éste totalmente incapaz para cualquier evolución homogénea hacia la democracia”⁴⁵.

En el mismo sentido, Elías Díaz apostillaba:

“Una etapa concluye verdaderamente en 1956: la Universidad ha alcanzado ya una cierta madurez e independencia crítica, revelándose el sistema incapaz de asimilar e integrar dicha evolución aperturista y liberalizadora, que, en seguida, frustrada aquélla, se transformará en clara y directa oposición de sentido democrático y socialista, en ocasiones desbordada por planteamientos más radicales. Puede decirse que es a partir de entonces cuando comienza, en efecto, a configurarse una actitud de oposición intelectual y política, y después de oposición más profunda entre hombres procedentes del propio sistema y, sobre todo, entre jóvenes educados en él”⁴⁶.

Aquella crisis no podía dejar de afectar a Murillo. A partir de 1956 ya no fue posible esperar una apertura progresiva del régimen que condujese a su democratización y a un acercamiento a Europa. Se cerraba así una de las vías que el joven profesor de Granada podía haber explorado. Durante los años siguientes, se refugió en la actividad habitual de la cátedra: las explicaciones de clase, el seminario y el trabajo de investigación. Fue una suerte de exilio interior, discreto, en el que se alejó igualmente del franquismo, como atestiguan sus alumnos de entonces. Continuó asimismo con los estudios de sociología, devueltos al ostracismo tras los sucesos de Madrid. Mientras tanto, concluyó la dirección de sus primeras tesis doctorales: como antes señalé, las de Juan Ferrando Badía y José Jiménez Blanco en 1956 y 1958. Entre medias, recibió el premio de la Academia Alfonso X el Sabio de Murcia por su libro *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*⁴⁷. Hay aquí numerosos elementos del primer Murillo: el uso de la historia para sustentar el conocimiento político y el buen gobierno —la relación entre política e historia—,

⁴⁵ Pedro Laín Entralgo, *Descargo de conciencia (1930-1960)* (Barcelona: Barral, 1976), 418.

⁴⁶ Elías Díaz, *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)* (Madrid: Tecnos, 1992-4^a ed.), 85.

⁴⁷ Francisco Murillo Ferrol, *Saavedra Fajardo y la política del barroco* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1957). Llevaba un tiempo trabajando sobre el estadista moderno, y ya había publicado unos primeros avances: “Introducción al estudio de Saavedra Fajardo”, *Archivo de Derecho Público*, n^o 7 (1954): 45 pp.; y *Las ideas políticas de don Diego Saavedra Fajardo* (Murcia: Academia Alfonso X El Sabio, 1954).

una reflexión en torno a la decadencia de la Monarquía Hispánica y la razón de Estado; la necesidad de modernizar las doctrinas que sostienen un régimen político si éste quiere sostenerse —una velada crítica al franquismo y su anquilosamiento—; la exigencia de una sólida moralidad en la sociedad, pero sobre todo en el ejercicio del poder —el gobierno entendido como una actividad ética—. Es, en fin, la contraposición entre el maquiavelismo desarrollado en el XVI y el tacitismo que se abrió paso, sobre todo en la Monarquía Hispánica, desde fines de esa centuria. Murillo vino a corroborar una vieja tesis de Maravall: el tacitismo español fue sincero y real, y no un mero maquiavelismo enmascarado. Al mismo tiempo, trató de buscar en el pensamiento barroco del XVII elementos que permitieran explicar la decadencia de España.

En 1958 fue pensionado por el Ministerio de Educación para trabajar durante los meses de julio y agosto en el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad de Colonia. Lo dirigía el prestigioso profesor René König, uno de los representantes más influyentes de la sociología alemana de posguerra, pionero de la introducción del método empírico en la Europa continental y creador de la llamada “escuela de Colonia”, contrapuesta a la sociología social-filosófica y dialéctica, de matriz teórico-marxista, de la escuela de Frankfurt. Durante su exilio en Suiza, König se había vinculado a la sociología clásica francesa (Durkheim, Mauss, Halbwachs...), y a su regreso a Alemania publicó y dirigió numerosos estudios en los campos de la sociología comunitaria, familiar, penal, del desarrollo e industrial; igualmente, impulsó trabajos de tipo metodológico en el campo de la investigación social empírica. La influencia de Gómez Arboleya y la situación política y de la sociología como disciplina en España acercaban a Murillo, lógicamente, a König y a Colonia. Aprovechó su estancia en Alemania para participar en el XVIII Congreso del Instituto Internacional de Sociología, que tuvo lugar en septiembre en Nuremberg, con un estudio titulado “Sociologie du savoir sociologique. L’impact sociologique dans la société”. Al año siguiente, en el mes de junio, sería invitado para ir de nuevo a la Universidad de Colonia para trabajar y dar dos conferencias en temas relacionados con la estructura social española, y acabó participando en el Grupo internacional para el estudio de las clases medias en la Europa mediterránea.

Fruto de ese trabajo sería su libro *Las clases medias españolas*, publicado por la Escuela Social de Granada y traducido al francés y al alemán⁴⁸. Es una obra breve —unas cien páginas—, como la mayoría de las escritas por Murillo Ferrol, pero en la que se desarrolla una investigación pionera en la

⁴⁸ Francisco Murillo Ferrol, *Las clases medias españolas* (Granada: Escuela Social, 1959).

España de la época, según indica Felipe Morente. Hay aquí un notable análisis secundario de datos socioeconómicos, del censo de población de 1950 o del primer informe del Banco de Bilbao sobre la renta nacional de los españoles; de hecho, ha sido una fuente usual de los sociólogos para describir la distribución de la población entre las distintas capas sociales de la España de los cincuenta⁴⁹. Las conclusiones eran las esperables: en España, las clases medias presentaban todavía una baja proporción, menor aún en la mitad sur del país, sobre todo en Andalucía. Los modelos antiguos de la España tradicional continuaban vigentes, pero la estructura social empezaba a cambiar. Detecta una clase media emergente que adopta formas vitales y patrones de comportamiento distintos, con mayor capacidad adquisitiva y un nivel de vida más alto, un consumismo incipiente y una primitiva propensión al ocio; incluso señala los barrios y grupos de viviendas que comienzan a formar y en que viven, así como el nuevo urbanismo que determinan. Son los profesionales y empresarios —también funcionarios— que constituirán la base del desarrollismo de los sesenta, y cuyo extraordinario crecimiento Murillo percibe con claridad. En 1960 publicó un trabajo sobre la materia en la *Revue Internationale des Classes Moyennes*, titulado “Les problèmes spécifiques de la classe moyenne espagnole”. Comenzaba a tejer una red de contactos más allá de las fronteras españolas: ya era miembro del Instituto Internacional de Sociología, de la International Political Science Association (Unesco), de la Asociación Española de Ciencia Política —de la que fue cofundador— y del Institut International d’Etudes des Classes Moyennes.

Por aquellas fechas, Murillo empezaba a preparar su marcha de Valencia, cumplida una etapa de su vida académica y profesional. La trágica muerte, a fines de 1959, de Gómez Arboleya, una de sus tres referencias intelectuales y tan parecido a él en algunos aspectos, pudo hacerle ver la necesidad de un cambio. El 31 de marzo de 1960 cesa por renuncia al cargo de director del Colegio Mayor Luis Vives, para acogerse al régimen de dedicación exclusiva. Empieza a romper amarras... Al vacar la cátedra de Granada por la marcha de Sánchez Agesta a Madrid, la Dirección General convoca concurso de traslado el 21 de febrero de 1961, y solicita tomar parte el 12 de abril. Al ser el único aspirante, obtiene la plaza y es nombrado por orden del 20. Pero a petición propia retrasó la toma de posesión hasta el 22 de junio y permaneció en Valencia hasta el 30, para concluir el curso académico —las clases y la formación de tribunales de examen—. Era hombre partidario de acabar bien

⁴⁹ Morente, “Francisco Murillo Ferrol”, 159. En las conclusiones se daba la siguiente distribución por clases: un 1% de clase alta, un 27% de clase media y un 73% de clase obrera o baja.

las cosas... Le sustituiría Carlos Sanz Cid, que volvía a su plaza casi treinta años después.

Regresaba Murillo a sus orígenes, donde quizá podía organizar y estructurar con mayor comodidad y sin tanta oposición un grupo científico, tarea a la que dedicó la siguiente década. En Valencia había dado sus primeros pasos: el seminario, en torno al cual se constituyó un primer grupo de estudiantes interesados por las ciencias sociales. Pero no parecía posible ir más allá, pasar a una segunda fase que es la agrupación que permite formar un seminario permanente, lo que llamamos en términos coloquiales una “escuela”. Las puertas de la Universidad de Madrid estaban cerradas, tanto para el derecho político como para la sociología. En Granada, la tarea previa de Sánchez Agesta dejaba un terreno sembrado y una primera fase, como la de Valencia, completada. Solo había que seguir adelante, en un clima seguramente más propicio⁵⁰. También es posible que influyese el hecho de volver a casa —Murillo siempre hizo gala de su condición de granadino, y Andalucía fue una de las grandes preocupaciones de su carrera—, o razones familiares... La última Junta en que participó fue la del trece de mayo. La siguiente, ya en julio, acuerda mostrar “el sentimiento que ha producido a la Facultad el cese del Catedrático de Derecho Político D. Francisco Murillo Ferrol”, al que reconoce “las dotes que le adornan”, así como “su magnífica labor al frente de la Cátedra de Derecho Político y del Colegio Mayor Universitario Luis Vives, en cuyo beneficio tanto laboró”⁵¹.

No era una despedida al uso, pues el profesor de Granada llevaba casi una década en el claustro valenciano, y sus logros no eran pequeños: la estabilidad en la cátedra de derecho político después de veinte años y tres titulares absentistas, con la enseñanza encomendada a profesores auxiliares y adjuntos; la creación de un seminario y de un estilo docente que eran una llamativa novedad en el panorama de la Facultad de aquellos años; la conformación de una biblioteca muy completa y diversa que aún hoy presta sus servicios al profesorado; o la puesta en marcha y consolidación de un Colegio Mayor que con el tiempo habría de ser una referencia en la Valencia académica y cultural del medio siglo posterior... En la Facultad formaba parte del núcleo central de profesores que administraba y regía, en la práctica, el

⁵⁰ En la entrevista con Vallespín, cita elogiosamente al decano de la Facultad de Derecho de Granada, Manuel de la Higuera, catedrático de Romano, cuya “excepcional apertura intelectual (...) facilitó mucho las cosas”, permitiendo y apoyando el leer dentro de la Facultad tesis doctorales con un perfil claramente antropológico, politológico o sociológico (“Un maestro en tiempo de patronos”, 58).

⁵¹ Libro de Actas de la Facultad de Derecho, 1957-1967, fol. 41 vº.

centro: el rector Corts, el decano Santa Cruz, Fairén, Miaja, Viñas, Galvañ o Gítrama. Casi todos acabarían completando su carrera académica en Valencia; quizá pensaban que Murillo había decidido hacer lo propio, en una época en que los catedráticos deseosos de promoción —a Madrid o Barcelona— permanecían poco tiempo en la plaza...

Lo cierto es que, desde su nueva cátedra, se consolidó uno de los primeros grupos de estudio, investigación y especialización en las distintas disciplinas de las ciencias sociales que ha habido en España. Al poco de regresar a Granada (1962), fue pensionado por el Institut of International Education para trabajar en la Columbia University de Nueva York como profesor visitante; allí estaban, entre otros, Richard K. Merton o Daniel Bell. Ese mismo año, en el mes de agosto, asistió en Washington al V congreso mundial de Sociología, organizado por la Asociación Internacional, junto a otros sociólogos españoles (Salustiano del Campo, Juan Linz, Claudio Esteve, Amando de Miguel y Juan Lizcano).

* * * *

La estancia de Francisco Murillo Ferrol en Valencia, en la cátedra de derecho político de la Facultad (1953-1961) constituye, a mi juicio, una circunstancia relevante desde el punto de vista académico y profesoral. Su acceso a la cátedra cierra la etapa de aprendizaje, desarrollada durante más de una década de la mano de maestros como Gómez Arboleya, Sánchez Agesta o Corts Grau. Comenzó aquí la tarea —y la responsabilidad— de contribuir a la formación de una generación larga de estudiantes, aunque los contextos generacionales a los que se enfrentó fueron varios.

Fueron ocho años y medio de intensa actividad, de experiencias de muy distinto signo, de experimentos y pruebas, de intuiciones propias de un catedrático joven que acabaron consolidando una personalidad ciertamente notable en el panorama de las ciencias sociales en España durante el franquismo y aun después. El Murillo que llega a Valencia en enero de 1953 es un profesor formado en la filosofía del derecho y que había realizado algunas reflexiones sobre la teoría del Estado desde perspectivas históricas y clásicas; las publicaciones que le franquean la cátedra presentan ya aspectos interesantes, pero tienen también las limitaciones y los errores propios de una época —la posguerra del “atroz desmoche”— que empezaba a quedar atrás. Sin embargo, el magisterio de Gómez Arboleya, verdadero introductor de la moderna sociología en nuestro país, junto a sus “voraces accidentadas lecturas”, como él mismo las definió, no eran una base desdeñable para una

evolución personal como la que luego se produjo. A ello se unió su vigorosa personalidad intelectual, caracterizada por una actitud crítica radical y un escepticismo rayano en el pesimismo. Felipe Morente explica esta transformación en el trabajo que dedica a resaltar la importancia que el profesor de Granada tuvo en la introducción y desarrollo de la Sociología, como disciplina científica, en España:

“Siendo un personaje inquieto por conocer la realidad en la que vivía tanto desde la curiosidad intelectual como en la existencial, no es extraño que el estrecho horizonte prescriptivo en el que se desenvolvía presionara el deseo de conocer las cosas como eran y no como deberían ser o como se quería que fuesen. La oportunidad para efectuar el cambio de orientación que experimenta Murillo entre el estudio del «deber ser» hacia el conocimiento empírico de la realidad social va a surgir a partir de la toma de posesión de la cátedra de Derecho Político en Valencia en 1952, primera de las tres que hubo de ocupar en su vida activa. En el seno de esa cátedra tuvo la oportunidad y la autoridad de crear e impulsar un Seminario interdisciplinar de ciencias sociales, que si se ha de valorar por la biblioteca que originó podemos decir con mayor propiedad que era un seminario netamente de sociología”⁵².

El paso de la teoría a la práctica ya está anticipado en el estudio que publicó en el número 2 del *Anuario de Filosofía del Derecho*, en 1954, como antes expuse. Y la mejor muestra de esa madurez adquirida en los años valencianos lo serían sus *Estudios de Sociología Política*, obra publicada en 1963 y que seguramente concibió antes de marchar a Estados Unidos y a Granada. En él se recogen las corrientes principales de la ciencia política y de la sociología en Europa y América, con aportaciones absolutamente novedosas en la Universidad española de la época sobre materias como la opinión pública, los grupos de presión o los actores y procesos políticos, entre otros. Fue uno de los trabajos más relevantes en el panorama de las ciencias sociales en el siglo XX español, y se acabó convirtiendo en un manual de referencia para los estudiantes de estas disciplinas. No me cabe la menor duda de que sus bases se construyeron en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

También comenté las dificultades que encontró entre sus propios compañeros de Facultad, para los que la ciencia política era un arcano, y la sociología, una materia molesta que no merecía el estatus de asignatura en el plan de estudios por ser impropia de la formación de los juristas. Para Murillo fue más fácil asociarse con historiadores como Tovar antes que con sus propios colegas juristas —Mariano Peset recuerda que el rector Corts llamaba “esa quisicosa” a la sociología—. Esa es una de las razones por las que

⁵² Morente, “Francisco Murillo Ferrol”, 150.

decide volver a Granada, donde pensó que encontraría menos trabas y un horizonte más abierto para llevar a cabo lo que había vislumbrado en Valencia. Y acertó. A partir de este momento, la lista de temas y discípulos se hace descomunal: politólogos como José Cazorla, Carlos Alba, Rafael del Águila, Fernando Vallespín, José Ramón Montero, Ángel Valencia, Alberto Oliet, Ramón Palmer, Fernando Casas y José Luis García de la Serrana; el antropólogo Enrique Luque; los sociólogos Miguel Beltrán, Gregorio Rodríguez, Julio Iglesias de Ussel, Juan del Pino y Ricardo Montoro; los constitucionalistas Manuel Ramírez, Diego López Garrido, José Antonio Portero y Juan José Ruiz-Rico; o el procesalista José María Morenilla, hasta alcanzar una veintena larga de tesis doctorales dirigidas sobre las materias más diversas.

Pero la decisión de abandonar Valencia no debió ser sencilla. Poco antes de regresar a Granada, un colegial destacado del "Luis Vives", Vicent Álvarez Rubio, lo entrevistó para el primer número de la revista *Diàleg*, centrando la conversación en la obra *Las clases medias españolas*. Las respuestas de un texto breve vienen a demostrar el conocimiento que Murillo había alcanzado de la sociedad valenciana y su estructura, así como de los cambios profundos que empezaba a atravesar, y en los que se situaba, junto a otras regiones, a la cabeza del país. Andalucía, sin embargo, estaba aún lejos de superar el trauma de la guerra civil y comenzaba a experimentar el de la emigración rural; su estructura social tenía un perfil más primitivo y atrasado. Desde una perspectiva sociológica, paradójicamente, Valencia parecía ofrecer un mejor escenario para sus trabajos. Pero, a veces, las apariencias engañan... Por otra parte, la Universidad tuvo que esperar al siglo XXI para ver definitivamente implantados los estudios de sociología y de ciencia política. Quizá si hubiese sido capaz de retener a Francisco Murillo Ferrol, no habría tenido que aguardar casi medio siglo...

Bibliografía

BLASCO, YOLANDA; JORGE CORREA. "Francisco Javier Conde García, una cátedra del derecho político en una España sin Constitución". En *Presente y futuro de la Constitución española de 1978*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2005, 67-89.

BLASCO, YOLANDA; M^a FERNANDA MANCEBO. *Oposiciones y concursos a cátedra de Historia en la universidad de Franco (1939-1950)*. Valencia: PUJ, 2010.

CLARET, JAUME. *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona: GBS, 2006.

- DÍAZ, ELÍAS. *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*. Madrid: Tecnos, 1992-4ª ed.
- GRACIA, JORDI. "La idea del Estado en la *Revista de Estudios Políticos* (1945-1958)". En *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, 2 vols., editado por Javier Tusell et alia. Madrid: UNED, 1993, I, 581-592.
- IGLESIAS DE USSEL, Julio. "In memoriam: Francisco Murillo Ferrol". *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 82 (2005), 739-752.
- JOVER, JOSÉ MARÍA. *Historia y civilización*. Valencia: PUV, 1997.
- LAÍN ENTRALGO, PEDRO. *Descargo de conciencia (1930-1960)*. Barcelona: Barral, 1976.
- LAMO DE ESPINOSA, EMILIO. "La sociología española desde 1939". En *Las ciencias sociales en España. Historia inmediata, crítica y perspectivas. 1. Sociología*, editado por Román Reyes. Madrid: Editorial Complutense, 1992, 117-130.
- LÓPEZ-FONT MÁRQUEZ, JOSÉ FRANCISCO. *La obra jurídico-administrativa del profesor García Labella*. Granada: Universidad, 2000.
- MARTÍN, SEBASTIÁN. "Funciones del jurista y transformaciones del pensamiento jurídico-político español (1870-1945)-II". *Historia Constitucional*, 12 (2011), 161-201.
- MARTÍNEZ NEIRA, MANUEL. "La facultad de derecho de Salamanca en la posguerra". En *El derecho y los juristas en Salamanca (siglos XVI-XX): en memoria de Francisco Tomás y Valiente*, coordinado por Eugenia Torrijano, Salustiano de Dios, Javier Infante. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004, 149-208.
- MARTÍNEZ NEIRA, M.; y JOSÉ MARÍA PUYOL MONTERO. *El doctorado en Derecho, 1930-1956*. Madrid: Dykinson, 2008.
- MARZAL, PASCUAL. *Una historia sin justicia. Cátedra, política y magistratura en la vida de Mariano Gómez*. Valencia: PUV, 2009.
- MONTORO ROMERO, RICARDO. *La Universidad en la España de Franco (1939/1970). Un análisis sociológico*. Madrid: CSIC, 1981.
- MORENTE MEJÍAS, FELIPE. "Francisco Murillo Ferrol. O el compromiso académico con las Ciencias Sociales". *Política y Sociedad* 41, nº 2 (2004), 145-162.
- MUÑOZ SORO, JAVIER. "Los apellidos de la democracia. Los intelectuales y la idea de democracia durante el franquismo (1939-1975)". *Cercles. Revista d'Història Cultural*, 14 (2011), 55-81.
- MURILLO FERROL, FRANCISCO. "Consideraciones sobre la democracia". *Revista de Estudios Políticos*, 66 (1952), 55-76.

- MURILLO FERROL, FRANCISCO. "La crisis del problema teoría-práctica en la ciencia política". *Anuario de Filosofía del Derecho*, 2 (1954), 101-132.
- MURILLO FERROL, FRANCISCO. *Saavedra Fajardo y la política del barroco*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1957.
- MURILLO FERROL, F.; y JOSÉ JIMÉNEZ BLANCO. *La conciencia de grupo en los escolares de la Universidad de Valencia*. Madrid: Instituto Balmes de Sociología, 1958.
- MURILLO FERROL, FRANCISCO. *Las clases medias españolas*. Granada: Escuela Social, 1959.
- PALAO GIL, JAVIER, "Francisco Murillo Ferrol, primer director del colegio Mayor «Luis Vives»". En *Universidad y sociedad: historia y pervivencias*, ed. Mariano Peset y Jorge Correa. Valencia: PUV, 2018, 403-418.
- PARÍS, CARLOS. *La universidad española actual: posibilidades y frustraciones*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1974.
- RODRÍGUEZ TEJADA, Sergio. *Zonas de libertad. Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia. Vol. I (1939-1965)*. Valencia: PUV, 2009.
- SESMA, NICOLÁS. "La construcción del discurso europeísta del franquismo desde el Instituto de Estudios Políticos (1948-1956)". *Historia Contemporánea*, 30 (2005): 159-177.
- VALLESPÍN, FERNANDO. "Un maestro en tiempo de patronos: conversación con Francisco Murillo Ferrol". *Claves de Razón Práctica*, 94 (1999): 56-63.